



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JUNIO DEL 2014

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 9H40.

Preside el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcaíno Msc., Secretario General de la Universidad Central del Ecuador

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Comisión General solicitada por la Dra. Ana Abril;
3. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de 3 de Junio del 2014;
4. Informe de Comisiones;
5. Asuntos varios.

SESIÓN ORDINARIA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se aprueba el orden del día.

2. COMISIÓN GENERAL SOLICITADA POR LA DRA. ANA ABRIL

Interviene la Dra. Ana Abril, para expresar ante los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, que tiene catorce años de docencia en el sistema universitario y dejar constancia que cumple con el requisito estatutario para ser miembro de la Comisión de Evaluación Interna.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE JUNIO DEL 2014

3.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 3 de Junio del 2014, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita se cambie en el punto 4.4. la palabra "conocer" por "informar", en los puntos 4.2. y 4.3. se debe incluir "y aprueba" las resoluciones.
- b) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, solicita que en el punto 4.1.2. se eliminen las palabras "y Derecho" que se encuentran repetidas.

4. INFORME DE COMISIONES

4.1. COMISIÓN ACADÉMICA

- 4.1.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 083-CA-SG, de 29 de Mayo del 2014, suscrito por el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, en calidad de Secretario de la Comisión Académica, mediante el cual se solicita la aprobación del Programa de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN NEFROLOGÍA INTERVENCIONISTA, DIÁLISIS Y TRASPLANTES RENALES", modalidad Presencial, de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Aprobar el Programa de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN NEFROLOGÍA INTERVENCIONISTA, DIÁLISIS Y TRASPLANTES RENALES" de la Facultad de Ciencias Médicas y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JUNIO DEL 2014

4.2. COMISIÓN ECONÓMICA

El Honorable Consejo Universitario, conoce y ratifica las resoluciones de la Comisión Económica, de las sesiones ordinarias de 29 de Mayo, 5 de Junio y 12 de Junio del 2014.

Se leen además las siguientes comunicaciones:

- 4.2.1. Oficio No. 075 SCE, de 30 de Mayo del 2014, sobre la Resolución de Comisión Económica para que los valores recaudados por concepto de Inscripción, matrícula y Cursos de Capacitación de los Posgrados, se les asigne a cada Facultad organizadora.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: "Aprobar la propuesta presentada por el Director General Financiero, para que los valores recaudados por concepto de Inscripción de Posgrado, matrícula de los Programas de Posgrado y Cursos de Capacitación, se les asigne el 100% de estos recursos a cada Facultad organizadora, con el propósito de que absolutamente todos los egresos del evento estén a cargo de la misma".

- 4.2.2. Oficio No. 103 SCE, de 2 de Junio del 2014, sobre la resolución de la creación de la Dirección Carrera de Comunicación Social.

- 4.2.3. Respecto al Oficio No. 101 SCE, de 12 de Junio del 2014, con la resolución del presupuesto de la FEUE, Filiar Quito, AFU y LDU.

El Honorable Consejo Universitario resolvió: "Remitir el mencionado Oficio a la Comisión Jurídica a fin de que emita un criterio legal sobre la aprobación del presupuesto para estos gremios".

4.3. COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

El Honorable Consejo Universitario, conoce y ratifica la resolución de la Comisión Administrativa y de Control de la sesión ordinaria de 4 de Junio del 2014, relacionada con la aprobación de la creación de la Dirección Carrera de Comunicación Social.

4.4. COMISIÓN JURÍDICA

El Honorable Consejo Universitario, conoce y ratifica las resoluciones de la Comisión Jurídica de las sesiones ordinarias de 12 y 19 de Mayo del 2014.

- 4.4.1. Respecto a la resolución de 12 de Mayo del 2014, sobre la concesión de la licencia sin sueldo a la Msc. Vilma Calderón, no cabe la resolución, pues la mencionada docente ha presentado su renuncia.

- 4.4.2. Sobre el concurso de merecimientos y oposición, para la provisión del cargo de TUTOR de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina,

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: "Ratificar la resolución de la Comisión Jurídica y declarar como ganador/a del concurso para el cargo de TUTOR de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina, al o la docente que obtuvo el mayor puntaje inicialmente obtenido. En caso de no aceptar el cargo, se declarará como ganador/a al que inmediatamente le sigue en puntos inicialmente obtenidos".

Esta resolución se aprueba con 26 votos a favor y 8 en contra.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JUNIO DEL 2014

4.5. CONSEJO ELECTORAL

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio NO. 108-CEUC.SG, de 9 de Junio del 2014, suscrito por el Dr. Hernando Morales Vinueza, Presidente del Consejo Electoral y Dr. Silvio Toscano Vizcalno Msc., en calidad de Secretario del Consejo Electoral, mediante el cual se hacer conocer sobre los siguientes aspectos:

1. La inexistencia del Reglamento de Elecciones.
2. La elaboración de la Guía para la inscripción de candidatos a las dignidades de Representantes ante Consejo Directivo.
3. Convocatoria a elecciones para Representantes a Consejos Directivos y Consejo Universitario y los resultados de las elecciones de 5 de Junio del 2014, de los Representantes Docentes a Consejos Directivos de las siguientes Facultades: Ciencias Administrativas; Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Ciencias Médicas; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ciencias Psicológicas; y, Ciencias Químicas.
4. Convocatoria a elecciones de Representantes de los Estudiantes a Consejo Directivo para el Jueves 26 de Junio del 2014.
5. Para el Jueves 31 de Julio del 2014, se llevarán a efecto las elecciones de Representantes Docentes de algunas Facultades.
6. Se convocó para el 26 de Junio del 2014, a elecciones de Representantes Estudiantiles y Servidores y Trabajadores, sin embargo, el Consejo Electoral resolvió: Suspender la convocatoria realizada hasta que entre en vigencia el nuevo Estatuto y solicitar al Honorable Consejo Universitario ratifique esta decisión o emita la orientación que sea pertinentes.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: "Aprobar el informe presentado; y, exhortar al Consejo Electoral, revise lo sucedido respecto a las elecciones de Representantes Docentes a Consejo Directivo en la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas, puesto que se ha elegido a quienes constaban en la papeleta pero la misma es distinta a la lista aprobada por Consejo Electoral".

5. ASUNTOS VARIOS

Se leen las siguientes comunicaciones:

- 5.1. Oficio No. R-524-2014, de 12 de Junio del 2014, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, en el cual se informa sobre la realización de la LXXXVIII REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UDUAL, que se efectuará en la Universidad Central entre el 18 y 20 de Junio del 2014 y solicita se le declare como Acto Oficial.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: "Declarar como Acto Oficial la LXXXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UDUAL"

- 5.2. Oficio No. R-525-2014, de 12 de Junio del 2014, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, en el cual se informa que la Universidad de Boras de Suecia, se encuentra empeñada en efectuar una experiencia piloto de reciclaje en uno de los cantones de Galápagos, para lo cual del 13 al 20 de Junio del 2014, se recibirá una visita de una delegación de la antes mencionada universidad, solicita se declare como evento oficial.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: "Declarar como Evento Oficial la visita de una delegación de la Universidad de Boras de Suecia"



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JUNIO DEL 2014

- 5.3. Oficio No. VAI-088-2014, de 3 de Junio del 2014, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación, en cual solicita la autorización para el desplazamiento del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a la Sede Galápagos del jueves 12 al sábado 14 de Junio del 2014, a fin de realizar un reconocimiento de la situación de ésta Sede y formular mecanismos de intervención. Además preparar la recepción de la delegación de representantes de la Universidad de Boras de Suecia.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: "Aprobar lo actuado por el señor Rector y ratificar la autorización de desplazamiento del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a la Sede Galápagos"

5.4. CONVENIOS

Se hacen conocer los siguientes convenios que han sido suscritos por el señor Rector:

- 5.4.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Contribuir a las pasantías pre profesionales de estudiantes de los últimos años de su formación profesional.
- 5.4.2. **ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN POR Y ENTRE UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y THE UNIVERSITY OF SOUTH FLORIDA.** Objeto: Facilitar la cooperación académica e investigativa entre las partes basados en principios de mutuo beneficio, pudiendo incluir varias áreas de colaboración.
- 5.4.3. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Y LA FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA -PRIVA-.** Objeto: Establecer alianzas estratégicas para realizar actividades académicas de grado, posgrado y formación continua a través de proyectos acordados por las partes.
- 5.4.4. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN TIERRA NUEVA.** Objeto: Mantener la cooperación interinstitucional mediante un conjunto de acciones tendientes a cumplir los objetivos de educación continua de la Fundación Tierra Nueva y la formación de talentos humanos de la Universidad Central del Ecuador.
- 5.4.5. **CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: La transferencia de recursos económicos dentro del programa "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS".
- 5.4.6. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EP PETROECUADOR Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Facilitar sus instalaciones para estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, cursando los últimos años de carreras afines al giro del negocio de la Empresa.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JUNIO DEL 2014

- 5.4.7. **MEMORANDO DE ACUERDO ENTRE UNIVERSIDAD DE BORAS, SUECIA Y UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Promover la cooperación académica entre las dos instituciones.
- 5.4.8. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS.** Objeto: Promover una cooperación científica y técnica general para la investigación, educación y capacitación en los campos de la investigación científica y programas de monitoreo de especies indicadoras a largo plazo.
- 5.5. La señora Decana de la Facultad de Odontología, solicita se reconsidere la aprobación del "Instructivo para la aprobación y certificación de suficiencia del Idioma Extranjero de los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador para los semestres comprendidos desde Abril del 2014 hasta Septiembre del 2015", de 3 de Junio del 2014.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. Aprobar el pedido de reconsideración y realizar una nueva revisión de dicho Instructivo.
2. Luego de las correcciones realizadas el "Instructivo para la aprobación y certificación de suficiencia del Idioma Extranjero de los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador para los semestres comprendidos desde Abril del 2014 hasta Septiembre del 2015" es aprobado en esta sesión".

Concluye la sesión a las 14H15.


DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
RECTOR


DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO Msc.
SECRETARIO GENERAL

